

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL MOLINERA C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INDUSTRIAL MOLINERA C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de octubre de 1985, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02385 el 25 de octubre 1985 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.407 LdeI el 29 de octubre de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Joaquín Orrantia González y Roberto Baquerizo Valenzuela, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Director Principal de la referida Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 775'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/740'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva Legal S/17'000.000,00, por capitalización de la Reserva Facultativa S/152'000.000,00; y por capitalización de la Reserva para Reinversiones S/6'000.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el 5% o más del aumento de capital es la compañía CORE INVESTMENT LIMITED.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.-
 NOMBRE DEL INVERSIONISTA: CORE INVESTMENT LIMITED
 DOMICILIO: Bahamas (Nassau).
 RESOLUCION DEL MICEI No. 222 del 21 de octubre de 1985.
 TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa.
 MONTO DE LA INVERSION: S/109'726.000,00.
 FORMA DE PAGO: Reserva Legal, Reserva Facultativa y Reserva para Reinversiones.
 MONTO PAGADO: S/109'726.000,00 S
 SALDO A PAGARSE: -----
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA; De acuerdo con el Régimen

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros INDUSTRIAL MOLINERA C.A., está calificada por el MICBI como Empresa Extranjera.

6.- NOMBRE DEL INVERSIONISTA: INTERNACIONAL BUSINESS CORPORATION LIMESED.

DOMICILIO: Bahamas (Nassau).

RESOLUCION DEL MICBI No. 222 del 21 de octubre de 1985.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa.

MONTO DE LA INVERSION: S/64'920.000,00.

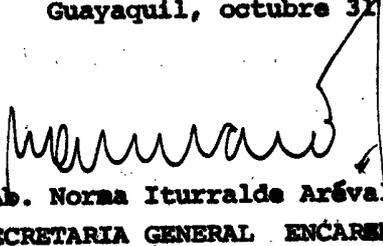
FORMA DE PAGO: Capitalización de la Reserva Legal, Reserva Facultativa y Reserva para Reinversiones.

MONTO PAGADO: S/64'920.000,00.

MALDO A PAGARSE: ----- C

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en setecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Se introduce además la reforma al último párrafo del Artículo Sexto, el mismo que hace referencia a la Administración de la Compañía, que estará a cargo del Directorio, del Presidente, el Vicepresidente, y del Gerente General, del Gerente General Subrogante, de los Gerentes y Subgerentes. Así mismo el Nombre del Título VII del Estatuto Social, de aquí en adelante dirá: "TITULO VII.- DEL GERENTE GENERAL Y DEL GERENTE GENERAL SUBROGANTE; después del Artículo Trigésimo, agrégase el Artículo Trigésimo A, que hace referencia a las atribuciones del Gerente General Subrogante.

Guayaquil, octubre 31 de 1985


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

prs